REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.000.794.222**

ALARCON ARBELAEZ

APELLIDOS

LAURA SOFIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-ABR-2000**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-ABR-2018 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500150-01008395-F-1000794222-20180521 **0061**238963A 2 49659392

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:38:54 PM horas del 25/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1000794222**

Apellidos y Nombres: **ALARCON ARBELAEZ LAURA SOFIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/01/2026 08:40:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1000794222** y Nombre: **LAURA SOFIA ALARCON ARBELAEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133427292** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 25 de enero de 2026, a las 20:41:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1000794222
Código de Verificación	1000794222260125204100

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289853234

PIB
20:42:15

Bogotá DC, 25 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA SOFIA ALARCON ARBELAEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1000794222:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LAURA SOFIA ALARCON ARBELAEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1000794222** de BOGOTA D.C.

(MIL MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

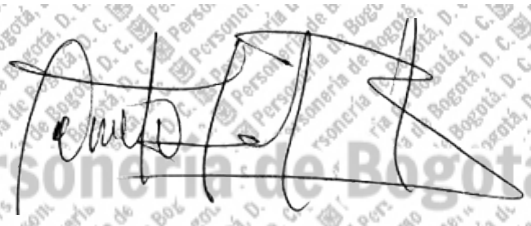
* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

El (La) suscrito(a) Laura Sofía Alarcón Arbeláez identificado (a) con C.C No. 1000794222 expedida(o) en Bogotá , autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría Distrital de Integración Social, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

“Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.”

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día Veinticinco (25) de enero de 20 26 .

Firma 

Nombre Laura Sofía Alarcón Arbeláez

Cédula 1000794222

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

El(la) suscrito(a)**:** registre apellidos y nombres completos de la persona que aspira a vincularse con la entidad.

identificado con C.C./ C.E./ P.P No**:** registre el número de identificación de la persona que aspira a vincularse con la entidad.

Expedida en**:** registre lugar de expedición de identificación de la persona que aspira a vincularse con la entidad.

Se suscribe en la ciudad de: registre la ciudad en la cual se firma el documento.

El día__ (__) de__ de 20___: registre en letras y número el día de emisión del documento el mes y el año de este.

Firma: se debe firmar por la persona que aspira a vincularse con la entidad.

Nombre: registre el nombre de la persona que aspira a vincularse con la entidad.

Cedula: registre el numero de identificación de la persona que aspira a vincularse con la entidad.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:07:56 horas del 25/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1000794222,** Apellidos y Nombres **ALARCON ARBELAEZ LAURA SOFIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Asociación Profesionales de Colombia**, con NIT **899999239-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1000794222 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/01/2026 08:52 PM

Código Verificación: **CAX56D4NZV**

Válida hasta: **26/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
ALARCON	ARBELAEZ	LAURA SOFIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
C.C. (X) C.E. () PAS () No 1000794222

GENERO
F (X) M () NB ()

NACIONALIDAD
COL. () EXTRANJERO () *PAÍS*

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 06 MES 04 AÑO 2000

PAÍS

DEPTO

MUNICIPIO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS DEPTO

MUNICIPIO

TELÉFONO EMAIL lalarconarbelaez@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11° X	MES	11	AÑO	2016

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
POSTGRADO	2		X	MAESTRIA EN EPIDEMIOLOGIA			
PREGRADO	10	X		NUTRICION Y DIETETICA	03	2023	1000794222

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD Asociación profesionales de colombia			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	26	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	07	*Mes*	12	*Año* 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 10012 NUTRICIONISTA	*DEPENDENCIA* NUTRICIONISTA Y DIETISTA				*DIRECCIÓN* CALLE 95 68F 24						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD asociacion profesionales de colombia			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*	15	*Mes*	12	*Año* 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 10012 NUTRICIONISTA	*DEPENDENCIA* ALIMENTACION Y NUTRICION				*DIRECCIÓN* CALLE 95 68F 24						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	02	*Año* 2024	*Día*	03	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 10012 NUTRICIONISTA	*DEPENDENCIA* ALIMENTACION Y NUTRICION					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 32 12						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	06	*Año* 2023	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 10012 NUTRICIONISTA	*DEPENDENCIA* ALIMENTACION Y NUTRICION					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 32 12						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD APC - ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	05	*Año* 2023	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 10012 NUTRICIONISTA	*DEPENDENCIA* ALIMENTACION Y NUTRICION					*DIRECCIÓN* CALLE 95 68F 24						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá 31/01/2026

Sofia Alarcon

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DE

LA ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA

HACE CONSTAR

Que revisados nuestros archivos y demás documentos que reposan en el área de Contratación, se establece que el(a) señor(a) **LAURA SOFIA ALARCON ARBELAEZ,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **1.000.794.222** suscribió contrato **por prestación de servicios** con la Asociación Profesionales de Colombia para el periodo comprendido entre el **08 de mayo al 15 diciembre de 2023** ocupando el cargo de **NUTRICIONISTA** en la asociación.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado, a los 25 días del mes de enero de 2024.

PATRICIA VALENZUELA TAPIERO
Coordinadora de Talento Humano

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240125-230826-9d3394-74263780
2024-01-26T08:51:48-05:00 - Pagina 1 de 4

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/el señor (a) **ALARCÓN ARBELAEZ LAURA SOFÍA** identificado con C.C.: **1000794222** ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2023-7887
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	09/06/2023
VALOR	20,641,200
PLAZO	5 MESES Y 22 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	16/06/2023
FECHA DE TERMINACION	16/02/2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN NUTRICION QUE APOYEN EL DESARROLLO ARMONICO E INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL SERVICIO DE JARDINES INFANTILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO.
MODIFICACIONES	MODIFICAR el numeral 10.1. PLAZO - El plazo de ejecución del contrato es de CINCO (5) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II sin superar el 7 de diciembre del 2023. MODIFICAR el numeral 10.3. VALOR - Teniendo en cuenta la tabla de honorarios que la SDIS ha dispuesto para los efectos, y el perfil requerido para esta contratación, el valor del contrato será hasta por la suma de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($ 19.723.813). De acuerdo con lo anterior, los días no ejecutados por la contratista, los cuales corresponden a 8 días del mes de diciembre de 2023, serán liberados una vez sea legalizada la presente modificación a favor de la SDIS, afectando el Registro Presupuestal Nº 9308 de 2023 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9679 de 2023, en un valor de NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 917.387) Una vez legalizado el presente documento, será remitido por la Ordenación del Gasto del Proyecto 7744 – Generación de oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá, a la Subdirección Administrativa y Financiera – Presupuesto, para proceder a la liberación correspondiente al valor de NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 917.387) M/CTE, del CDP Nº 9679 de 2023 y del CRP No. 9308 de 2023. 3.4.1 PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO EN UN (1) MES, contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II, y en las modificaciones a que haya habido lugar. 3.4.2 ADICIONAR EL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INICIAL la suma TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS ($3.440.200) M/CTE, valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la Ley 80

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240125-230826-9d3394-74263780
2024-01-26T08:51:48-05:00 - Pagina 2 de 4

	de 1993. 3.4.3 MODIFICAR EL VALOR DEL CONTRATO en la suma de VEINTITRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRECE PESOS ($23.164.013) M/CTE. 3.4.4 SUSPENDER EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO por el término de 1 MES Y 9 DIAS, contados a partir del 8 de diciembre de 2023 hasta el 16 de enero de 2024 inclusive, reiniciando sus actividades contractuales el 17 de enero de 2024. 3.4.5 Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es hasta el 16 de febrero de 2024.

La presente certificación se emite de conformidad con la información que reposa en los sistemas de información de la entidad. Atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 la Subdirección de contratación no es responsable de la información de la ejecución de los contratos, dado que, no se ostenta la supervisión de los mismos.
Proyecto: Luz Angela Diaz M. A solicitud de el/la interesado(a), se expide la presente certificación, con fecha en la que se firma mediante Azsing.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061 -9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240125-230826-9d3394-74263780
2024-01-26T08:51:48-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ALARCÓN ARBELAEZ LAURA SOFÍA identificado con C.C. 1000794222

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

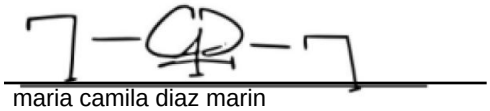
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240125-230826-9d3394-74263780 Creación: 2024-01-25 23:08:26

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-26 08:51:47

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMANTE



maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Elaboración: ELABORACION



LUZ ANGELA DIAZ MORENO
52337249
ladiazm@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240125-230826-9d3394-74263780
2024-01-26T08:51:48-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ALARCÓN ARBELAEZ LAURA SOFÍA identificado con C.C. 1000794222

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240125-230826-9d3394-74263780 Creación: 2024-01-25 23:08:26

Estado: Finalizado Finalización: 2024-01-26 08:51:47

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LUZ ANGELA DIAZ MORENO ladiazm@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCION DE CONTRATACION	Aprobado	Env.: 2024-01-25 23:08:28 Lec.: 2024-01-26 08:40:07 Res.: 2024-01-26 08:40:13 IP Res.: 191.156.50.232
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-01-26 08:40:13 Lec.: 2024-01-26 08:51:42 Res.: 2024-01-26 08:51:47 IP Res.: 186.155.7.19

LA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DE LA

ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA

HACE CONSTAR

Que revisados nuestros archivos y demás documentos que reposan en el área de Contratación del año 2023, se establece que el (a) señor (a) **LAURA SOFÍA ALARCÓN ARBELÁEZ,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.000.794.222, suscribió contrato por PRESTACIÓN DE SERVICIOS con la Asociación Profesionales de Colombia, para el periodo comprendido entre 1 de marzo 2024 al 15 de diciembre de 2024 ocupando el cargo de **NUTRICIONISTA** del programa DIMF en el marco de contrato de aporte suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado, a los 13 días del mes de enero de 2025.

PATRICIA VALENZUELA TAPIERO
Coordinadora de Talento Humano

Sede Administrativa Calle 95 N° 68 F 24 Barrio La Alborada Teléfono 4742288
Sucursal Cll.57 sur No 104-22 Bosa Santafé
Apdecolombia09@yahoo.es
www.apdecolombia.com

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) LAURA SOFÍA ALARCÓN ARBELAEZ identificado(a) con C.C: 1000794222 ha suscrito con esta entidad los siguientes contratos:

NUMERO DE CONTRATO	1169 - 2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	05/02/2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	19/02/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	03/12/2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 36.014.500
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	285 días
OBJETO	prestar servicios profesionales en nutricion que apoyen el desarrollo armonico e integral de la primera infancia en el servicio de jardines infantiles, acorde a lo establecido en el sistema de cuidado.
	1:elaborar e implementar un plan de trabajo que aportar al cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión, en coherencia con las obligaciones contractuales, los lineamientos técnicos, metodológicos y operativo de la sdis vigentes. 2:. realizar de manera permanente acompañamiento en la planeación e implementación de los estándares técnicos de calidad de la educación inicial relacionados con la salud, la alimentación y la nutrición, con base en los documentos y orientaciones técnicas emitidas por la subdirección para la infancia, aportando al mejoramiento continuo de cada una de las unidades operativas asignadas. 3:realizar la toma y registro de medidas antropométricas de todas las niñas y los niños participantes en los jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural asignados, establecer la clasificación del estado nutricional y socializar los resultados de la totalidad de niñas y niños, y socializar conforme a lo establecido por la sdis en el procedimiento de vigilancia nutricional, sus documentos asociados y en coherencia con las demás orientaciones técnicas emitidas por la entidad. 4:identificar, verificar, activar y hacer seguimiento de los casos de niñas y niños identificados con malnutrición por déficit o exceso, según lo establecido en las rutas especializadas de atención integral a la desnutrición aguda y atención integral al exceso de peso para niños y niñas menores de 5 años, y desarrollar las acciones establecidas para las niñas y los niños identificados con riesgo nutricional, de acuerdo con las orientaciones definidas en los estándares

OBLIGACIONES	técnicos de calidad para la educación inicial y demás lineamientos de la sdis 5:ajustar, en caso de que lo requieran, la minuta de alimentación, y/o apoyo alimentario, así como realizar la aprobación de intercambios en los alimentos o preparaciones, teniendo en cuenta las orientaciones técnicas de definidas por la sdis 6:esarrollar y reportar los procesos encaminados al fortalecimiento del rol cuidador y protector de las familias y cuidadores de jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural asignados, para la promoción de estilos de vida saludable (alimentación infantil saludable, actividad física, descanso, higiene bucal, lavado de manos e higiene personal), lactancia materna, atención en salud, prevención y manejo de enfermedades prevalentes de la infancia y brotes o epidemias, entre otras, conforme con lo establecido en los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial, lineamientos y orientaciones técnicas de la sdis. 7:. aportar al diseño e implementación del plan de fortalecimiento para promover las capacidades del equipo de trabajo de los jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural asignados, brindando las orientaciones técnicas relacionadas con salud, alimentación y nutrición, conforme con lo establecido en los estándares técnicos de calidad para la educación inicial, lineamientos y orientaciones técnicas de las sdis. 8:realizar seguimiento y acompañamiento al funcionamiento del servicio de alimentación de las unidades operativas asignadas, conforme a lo establecido en la normatividad vigente, en el procedimiento operación entrega de apoyos alimentarios de los servicios sociales de la sdis, los documentos asociados, o aquellos que lo modifiquen o sustituyan. 9:realizar actualización del plan de saneamiento cuando se requiera en las unidades operativas asignadas, teniendo en cuenta sus particularidades, y hacer el respectivo seguimiento y acompañamiento para la adecuada implementación de los programas que hacen parte del mismo, según lo establecido en las orientaciones emitidas por la sdis y en la normatividad vigente 10:acompañar la implementación de prácticas de alimentación de le estrategia de salas amigas de la familia lactante para la promoción, protección, defensa y apoyo de la lactancia materna, en las unidades operativas asignadas, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por las sdis y la norma vigente. 11:desarrollar estrategias para la implementación de prácticas de alimentación y cuidado de la salud con enfoque diferencial, favoreciendo los procesos de inclusión de las niñas y los niños, así como, la articulación interdisciplinar 12:activar la ruta administrativa por presunta inobservancia, amenaza o vulneración no se observó ningún caso para activar ruta de los derechos de las niñas y los niños en primera infancia y acompañar el proceso en los casos particulares en que se requiera, conforme a lo establecido en la ley 1098 del 2006 y demás orientaciones emitidas por la sdis. 13:implementar acciones dirigidas a la prevención de situaciones de presunta vulneración de los derechos de niñas y niños participantes, mediante la implementación de las acciones de acuerdo con los lineamientos de la secretaría distrital de integración social. 14:participar en acciones de fortalecimiento, dirigidas a la prevención de situaciones de presunta vulneración de los derechos de las y los participantes de los servicios, localidades y estrategias que hacen de la subdirección para la infancia, de acuerdo con los lineamientos de la secretaría distrital de integración social. 15:cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto contractual.

La presente certificación se emite de conformidad con la información que reposa en los sistemas de información de la entidad.

Atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 la Subdirección de contratación no es responsable de la información de la ejecución de los contratos, dado que, no se ostenta la supervisión de los mismos.

Fecha de elaboración: 20/01/2025

Código de Verificación: 86f9209d-8925-4a6a-9204-f3c5a757d808

La autenticidad de este documento se puede validar a través del siguiente

enlace:https://certificacionescontractuales.sdis.gov.co/certificados/validarCertificacionGUID?numero_solicitud=86f9209d-8925-4a6a-9204-f3c5a757d808 O escaneando el siguiente código QR desde un dispositivo móvil.

RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
Subdirectora de Contratación

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EL AREA DE TALENTO HUMANO D E L A

ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA

HACE CONSTAR

Que revisados nuestros archivos y demás documentos que reposan en el área de Contratación, se establece que el(a) señor(a) LAURA SOFIA ALARCÓN ARBELAEZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.000.794.222, suscribió contrato por prestación de servicios con la Asociación Profesionales de Colombia desde el 26 de Febrero 2025 al 07 de Diciembre 2025 en el cargo de NUTRICIONISTA en el marco del contrato de aporte suscrito con el ICBF para la atención del programa EIH. Con honorarios de 2.670.988 M/CTE mensuales.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado, a los 16 días del mes de Diciembre de 2025.

PATRICIA VALENZUELA TAPIERO
Coordinadora de Talento Humano

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO

Religiosas Agustinas Misioneras

Calle 104 No. 17 - 22. Teléfonos: 256 2963
Bogotá, D.C.

Dane No. 311848000791

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Bogotá D.C., el día 30 de noviembre del 2016, se llevo a cabo el acto de graduación, presidido por las Suscritas Rectora y Secretaría Académica, en el cual el Colegio de Nuestra Señora del Buen Consejo confirió el titulo de:

BACHILLER ACADÉMICO

a:

Laura Sofía Alarcón Arbeláez

Identificada con T.I. No. 1000794222 de Bogotá, D.C.

Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta institución está autorizada en el nivel de Educación Media Vocacional por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., para otorgar el titulo de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 1378 del 26 de abril de 1999.

Es fiel copia del Acta No. 45 en lo pertinente

En Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de noviembre de 2016

Firmada y Sellada.

Hna María Altagracia Gil Pichardo
C.E. No. 242058
Rectora

Claudia Consuelo Riveros Montenegro
C.C. No. 52.586.382 de Bogotá
Secretaria Académica

No requiere registro, según decreto No.921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

La República de Colombia y en su nombre el:

Colegio de Nuestra Señora del Buen Consejo

Religiosas Agustinas Misioneras
Bogotá D.C.

Autorizado por la Secretaria de Educación de Bogotá D.C.
Según resolución No. 1378 del 26 de Abril de 1999

Confiere a:

Laura Sofía Alarcón Arbeláez

Identificada con T.I. No. 1000794222 de Bogotá

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional

Hna. María Altagracia Gil Pichardo
Rectora

Claudia Consuelo Riveros Montenegro
Secretaria Académica

Dado en Bogotá D.C. a 30 de Noviembre de 2016

No requiere registro, según decreto No.921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE DE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

LAURA SOFIA ALARCON ARBELAEZ

CC 1000794222

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD
Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

CIENCIAS

LE OTORGA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

NUTRICIONISTA DIETISTA

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 24 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023

No 205168

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE FACULTAD

Pontificia Universidad JAVERIANA Bogotá | Secretaría General

Este Diploma está registrado en el
Acta de Grado N°. 202303240205
Bogotá, 24 de Marzo de 2023

SECRETARIO GENERAL

Firmado digital y electrónicamente. Según lo dispuesto en la ley colombiana, para su verificación consulte la página web de la Universidad, en Servicios Externos, Verificación de Certificados Digitales, código: **CSN499252931608**

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS

ACTA DE GRADO N°202303240205

En la ciudad de Bogotá, el día 24 de Marzo de 2023, se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

NUTRICIONISTA DIETISTA

A

LAURA SOFIA ALARCON ARBELAEZ

identificado(a) con CC N° 1000794222, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 205168 que lo(a) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 24 de Marzo de 2023.

Jairo H. Cifuentes Madrid
SECRETARIO GENERAL

Firmada digital y electrónicamente. Según lo dispuesto en la ley colombiana, para su verificación consulte la página web de la Universidad, en Servicios Externos, Verificación de Certificados Digitales, código: **CSV778221193517**

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

COLNUD

Identificación Única del Talento Humano en Salud

NUTRICIONISTA DIETISTA



LAURA SOFIA ALARCON ARBELAEZ

CC 1000794222

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

BOGOTA

Fecha de expedición del diploma **2023-03-24**

Fecha de Inscripción ReTHUS **2023-04-11**

Powered by CamScanner

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) LAURA SOFIA ALARCON ARBELAEZ identificado(a) con CC 1000794222 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**08/06/2023**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN** , a los 13 días del mes enero del 2026 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ALARCON ARBELAEZ LAURA SOFIA** identificado(a) con **CC** número **1.000.794.222** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 30 de junio de 2021 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 12 de febrero de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2025021215434

Cendiatra

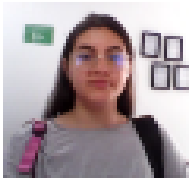
REPORTE LABORATORIO CLÍNICO

SEDE:CENDIATRA CONNECTA 2 | **DIRECCIÓN:**Av. Calle 26 # 92-32, Connecta Plaza 1-L04, Connecta 26 | **CIUDAD DE LA SEDE:**BOGOTÁ

TELÉFONO:7424612-7428691 | **EMAIL:**citas.connecta@cendoatra.com | **FECHA EXAMEN:**2026-01-26

CC:1000794222
Nombres y apellidos:LAURA SOFIA ALARCON ARBELAEZ
Fecha de nacimiento:06/04/2000
Edad:25 **Sexo:**FEMENINO **RH:**O +
Teléfono:3052355371
Dirección:
Nombre acompañante:NO REFIERE NO REFIERE
Teléfono acompañante:NO REFIERE
Nombre responsable:NO REFIERE NO REFIERE
Teléfono responsable:NO REFIERE
Departamento:BOGOTÁ D.C.
ARL:COMPAÑIA SURAMERICANA ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES Y SEGUROS VIDA
Fondo de Pensiones:PROTECCIÓN

Empresa:PARTICULAR
Empresa usuaria:
Cargo:CONTRATISTA
Fecha ingreso:26/01/2026
Fecha salida:26/01/2026
Parentesco del responsable:NO REFIERE
Tipo de vinculación:REGIMEN CONTRIBUTIVO
Actividad Económica:0010 - ASALARIADOS
EPS:E.P.S. FAMISANAR LTDA. CAFAM-COLSUBSIDIO



FROTIS FARINGEO

GRAM

	RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE REFERENCIA
COCOS GRAM-POSITIVOS	NEGATIVO		
COCOS GRAM-NEGATIVOS	NEGATIVO		
BACILOS GRAM-NEGATIVOS	NEGATIVO		
BACILOS GRAM-POSITIVOS	+		
REACCIÓN POLIMORFONUCLEAR	ESCASA		
TAB 2			
CONCEPTO	NORMAL		
ADJUNTO			
CARGAR ARCHIVO			



LUZ TORRES
RM: N/A
Firma y sello del médico

Cendiatra

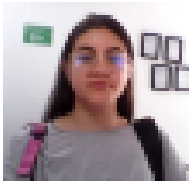
REPORTE LABORATORIO CLÍNICO

SEDE:CENDIATRA CONNECTA 2 **DIRECCIÓN:**Av. Calle 26 # 92-32, Connecta Plaza 1-L04, Connecta 26 **CIUDAD DE LA SEDE:**BOGOTÁ

TELÉFONO:7424612-7428691 **EMAIL:**citas.connecta@cendoatra.com **FECHA EXAMEN:**2026-01-26

CC:1000794222
Nombres y apellidos:LAURA SOFIA ALARCON ARBELAEZ
Fecha de nacimiento:06/04/2000
Edad:25 **Sexo:**FEMENINO **RH:**O +
Teléfono:3052355371
Dirección:
Nombre acompañante:NO REFIERE NO REFIERE
Teléfono acompañante:NO REFIERE
Nombre responsable:NO REFIERE NO REFIERE
Teléfono responsable:NO REFIERE
Departamento:BOGOTÁ D.C.
ARL:COMPAÑIA SURAMERICANA ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES Y SEGUROS VIDA
Fondo de Pensiones:PROTECCIÓN

Empresa:PARTICULAR
Empresa usuaria:
Cargo:CONTRATISTA
Fecha ingreso:26/01/2026
Fecha salida:26/01/2026
Parentesco del responsable:NO REFIERE
Tipo de vinculación:REGIMEN CONTRIBUTIVO
Actividad Económica:0010 - ASALARIADOS
EPS:E.P.S. FAMISANAR LTDA. CAFAM-COLSUBSIDIO



EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS [KOH]+

RESULTADO

	RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE REFERENCIA
RESULTADO	NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS MICOTICAS EN LA MUESTRA EXAMINADA.		

ARCHIVO ADJUNTO
CARGAR ARCHIVO

Luz Milena Torres Herrera
Bacteriólogo
CP- 6362419963

LUZ TORRES
RH: N/A
Firma y sello del médico